



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora **Alejandra FERRERO**, desde el día 24 de agosto y hasta el 24 de septiembre de 2026, inclusive, sin goce de dieta.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 26 de agosto de 2026.-

R-4298/26

A handwritten signature in black ink, consisting of a large 'G' followed by a series of loops and a final flourish.

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

A handwritten signature in black ink, featuring a large 'M' and 'P' with a horizontal line crossing through the middle.

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA